



14 ABR 2021

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 852 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 225, de fecha 08 de abril de 2021, de la Dirección Jurídica mediante el cual solicita al Sr. Alcalde calificar caso de robo en inmueble ubicado en calle Rosendo Riveros Maturana N° 080, Comuna de Buin, como una situación que ha causado commoción pública e instruir a la Unidad Municipal para que asuma la defensa de la comunidad. Se adjunta la siguiente documentación:

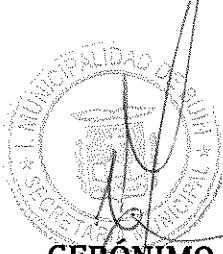
- ◆ Medidas Cautelares 1237-1233-2021, de fecha 07.04.2021, correspondiente al RIT N° 4270-2021 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, a nombre de Marcelo Millán Martínez.
- ◆ Medidas Cautelares 1237-1234-2021, de fecha 07.04.2021, correspondiente al RIT N° 4270-2021 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, a nombre de Jovan Palma Arévalo.
- ◆ Medidas Cautelares 1237-1232-2021, de fecha 07.04.2021, correspondiente al RIT N° 4270-2021 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, a nombre de Víctor Cabrales Sandoval.
- ◆ Medidas Cautelares 1237-1235-2021, de fecha 07.04.2021, correspondiente al RIT N° 4270-2021 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, a nombre de Bryan Tapia Torres.
- ◆ Individualización de Audiencia de Control de Detención RIT N° 4270-2021, de fecha 07.04.2021.
- ◆ Fotocopia Permiso de Circulación año 2020 del vehículo placa patente JC DC 44-6, a nombre de Eduardo Gallardo León, emitido por la Municipalidad de Buin.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

DECRETO.

1.- Decrétese la defensa de la comunidad, por parte de la Dirección Jurídica, en causa RIT N° 4270-2021 del Juzgado de Garantía de San Bernardo; ello considerando la commoción pública que ha provocado, según lo informado por la Dirección Jurídica en Memorándum N° 225/2021, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\2021\Pertinencia Defensa Comunidad_Robo Pje. Rosendo Riveros Maturana N° 080.doc